

Resolución Suprema ^{Nº 101-2020-RE}

Lima, 01 de octubre de 2020

VISTA:

La Resolución Suprema N° 162-2014-RE, de 19 de setiembre de 2014, que nombró al entonces Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Sergio Manuel Ávila Traverso, Cónsul General del Perú en Hong Kong, República Popular China;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Sergio Manuel Ávila Traverso, como Cónsul General del Perú en Hong Kong, República Popular China;

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República



.....
MARIO LÓPEZ CHAVARRÍ
Ministro de Relaciones Exteriores

